UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 995/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA OLI SERVICE S.R.L.

24 de octubre de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado Mantenimiento y reparaciones de Fotocopiadora Kónica Minolta, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 963/2011 y que fue invitada la empresa: Oli Service S.R.L..

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 24/10/2011, en la que presentó su oferta la empresa: Oli Service S.R.L

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **OLI SERVICE S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 Art. 33 Inc. a, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa OLI SERVICE S.R.L., para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de la fotocopiadora Kónica Minolta, por un monto mínimo de Gs. 13.200.000.- (Guaraníes Trece millones doscientos mil), y un monto máximo de Gs. 26.400.000 (Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos mil) y será imputado al rubro 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones. Vigencia de contrato por un año.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano